

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

9-4-1838

En la Villa de Jumilla á nueve días del mes de Abril año de mil ochocientos treinta y ocho; Antemi el Escribano público por S.M. del numero de ella, fui presente en la casa de su morada, de la Sra. D<sup>a</sup> Francisca de Paula Quintana, Garrachón, Bofill y Ezpeleta, Baronesa Vd<sup>a</sup>. del Solar de Spinosa, residente en esta dicha Villa, y Dixo: Que habiendo estado casada legítimamente y como prebiene nuestra St<sup>a</sup> Madre Iglesia, con el Sr. D<sup>o</sup> Pedro Regalado de Spinosa y Cantabrana Barón del Solar de Spinosa, Caballero profeso en la Orden de Santiago, Coronel de Infantería y Gobernador Militar y Político que fue de la Ciudad de Gerez de los Caballeros en la Provincia de Extremadura, muerto avintestato (ab intestato) en esta referida Villa en el mes de Agosto del año pasado mil ochocientos veinte y tres, como así aparecerá tanto de la fe de casamiento con el espresado Sr., como dela del fallecimiento del mismo, de su libre y espontanea voluntad Declara: Que durante su matrimonio tubieron entre otros por su hijo primogénito al Excmo. Sr. D<sup>o</sup> Jacobo M<sup>a</sup> de Spinosa, Quintana, Cantabrana y Garrachón, actual Barón del Solar de Spinosa, gentil hombre de Cámara de S.M. con ejercicio, Caballero gran Cruz dela Nacional y Militar Orden de Sn. Fernando; Mariscal de Campo de los Exercitos Nacionales residente en la Villa y Corte de Madrid, a quien reconoce como tal su hijo primogénito y de su espresado marido, manifestando hace esta Declaración y reconocimiento libre y espontáneamente á petición del referido su hijo, que le ha hecho presente serle necesario este documento en las pruebas que esta haciendo para vestir el Habito del Sr. Santiago: Y para que en todo tiempo conste, y pueda así realizarse otorga este Instrumento público y Declaración, que no firma por imposibilidad, siendo testigos D<sup>o</sup> José Antonio Trigueros, Juan Martínez Soto y Francisco Roeño vecinos de esta dicha Villa á quienes y Señora otorgante doy fe que conozco= uno de los cuales firmara por la otorgante= Firmas



**Excmo. Sr. D<sup>o</sup> Jacobo M<sup>a</sup> de Espinosa, Quintana, Cantabrana y Garrachón,**

**Barón del Solar de Espinosa.**

*Foto: Archivo Vicente Canicio*

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

Archivo Histórico de Yecla: Protocolos Notariales de Jumilla. Escribanía de Sebastián Martínez Tello. Legajo 291, exp. 1, años 1838-39.

Asunto: Declaratoria. La Baronesa Vd<sup>a</sup> del Solar de Espinosa.